



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 28 MES 04. AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO identificado con cédula de ciudadanía número No.79.768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212232221411	Gestion policiva.	Sebastian Barbosa.	Sur-Occidente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	No existe la calle 34 sur con 94F para		
2. Dirección deficiente	de calle 34bis con 95. a calle 26		
3. Rehusado	con 94. Sur		
4. Cerrado	2:00		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO
Firma	
No. de identificación	79.768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

29 ABR 2021

Constancia de fijación. Hoy, 29 ABR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 05 MAY 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C. 26/04/2021

Señor:

BARBOSA VEGA BRAYAN SEBASTIAN
ID CÉDULA DE CIUDADANÍA 1147688000
Dirección: CL 34 94 F 62 SUR

La ciudad

Asunto: CITACIÓN PROCESO VERBAL ABREVIADO Art. 223 CNCSC

Cordial saludo,

En ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto de Apertura de Actuación Policiva de fecha 10 de abril del 2021, me permito **CITAR** al señor **BARBOSA VEGA BRAYAN SEBASTIAN**, para que asista a la audiencia del Proceso Verbal Abreviado a llevarse a cabo el día **jueves 13 de mayo del 2021**, ante esta Inspección de Policía No 02 de descongestión, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 11, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá.

Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia, sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades, según lo establece el Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

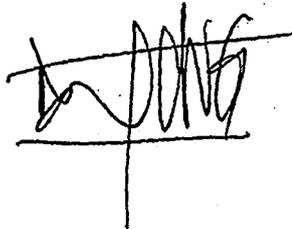
No.	Número expediente	Número Comparendo	Artículo y Numeral	Fecha de los hechos	Hora audiencia
1	2020583490127764E	11-001-6-2020-441058	Artículo 35, Numeral 2	14/08/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 7:00AM
2	2020583490122641E	11-001-6-2020-411316	Artículo 35, Numeral 2	28/07/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 7:30AM
3	2020584490109130E	11-001-6-2020-194184	Artículo 35, Numeral 2	9/04/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 8:00AM
4	2020583490103117E	11-001-6-2020-256585	Artículo 35, Numeral 2	8/05/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 8:30AM
5	2020583490111044E	11-001-6-2020-313940	Artículo 35, Numeral 2	5/06/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 9:00AM





6	2021573490105045E	11-001-6-2021-47748	Artículo 35, Numeral 2	23/01/2021	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 9:30AM
7	2020583490111088E	11-001-6-2020-314105	Artículo 35, Numeral 2	5/06/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 10:00AM
8	2020584490114725E	11-001-6-2020-232458	Artículo 35, Numeral 2	28/04/2020	Jueves 13 de mayo de 2021 a las 10:30AM

Cordialmente



FIRMA MECÁNICA
AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN
00028 DEL 24 DE MARZO DEL 2021
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO

DANIEL GONZALO CHACON GALVIS
INSPECTOR SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA - SDG